



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba
NIT. 800.096.777-8

Secretaría de
EDUCACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAHAGÚN

2024 - 2027

Calle 14 N° 10 - 30 Palacio Municipal / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
2. ALCANCE DEL PETI	6
3. CONTEXTO NORMATIVO.....	7
4. Motivadores estratégicos	12
4.1 ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	14
4.2.1 Contextualización de las tendencias tecnológicas.....	16
5. CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE SAHAGÚN	18
5.1 SERVICIOS Y TRÁMITES INSTITUCIONALES	19
6. ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	21
6.1 Misión de T.I.	21
6.2 Visión de T.I.	22
6.3 Objetivos de TI	22
7. Servicios de TI	23
8. Necesidades, hallazgos y oportunidades de mejora	27
8.1 Servicios institucionales y trámites	27
8.3 Gestión de datos e información	28
8.4 Sistemas de información	28
8.6 Infraestructura Tecnológica	29
8.7 Seguridad de la información.....	29
8.8 Uso y apropiación	30
8.9 Políticas, lineamientos e instructivos	30
9. Portafolio de iniciativas	30
10. Priorización de proyectos	32
11. Hoja de Ruta	33



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba
NIT. 800.096.777-8

Secretaría de
EDUCACIÓN

12.	Seguimiento del PETI	34
13.	Plan de comunicaciones	34
14.	GRUPOS DE INTERÉS.....	34
15.	Actividades para la divulgación	34
	CONTROL DE CAMBIOS.....	36

Calle 14 N° 10 - 30 Palacio Municipal / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba
NIT. 800.096.777-8

Secretaría de
EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

En el contexto de la visión del Plan de Desarrollo *Colombia Potencia Mundial de la Vida* (2022-2026), el **Plan Estratégico de Transformación y Innovación (PETI)** se configura como una herramienta clave para impulsar el desarrollo económico, social y ambiental del país mediante la incorporación de tecnologías digitales y la innovación en diversos sectores productivos. La aplicación de este plan, alineado con los objetivos estratégicos del gobierno, tiene como objetivo potenciar a las regiones en sostenibilidad, transformación digital y equidad social, buscando acelerar la transición hacia una economía basada en el conocimiento y la tecnología, aprovechando las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías emergentes.

En el contexto actual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) juegan un rol crucial en la mejora de la gestión pública, permitiendo optimizar los procesos administrativos y garantizar una mayor transparencia y eficiencia en los servicios ofrecidos a los ciudadanos. La Alcaldía de Sahagún, Córdoba, consciente de la necesidad de una gestión moderna y digitalizada, ha elaborado el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), con el fin de establecer un marco de acción que guíe el uso y desarrollo de las TIC en el municipio, promoviendo la innovación, la inclusión digital y el fortalecimiento de los procesos gubernamentales.

Este PETI tiene como objetivo la modernización de la infraestructura tecnológica, la mejora de los sistemas de información, y la capacitación del personal, buscando siempre una mayor eficiencia en los procesos administrativos y un mejor servicio al ciudadano. La iniciativa se alinea con los principios de la gestión pública moderna, que priorizan la transparencia, la rendición de cuentas, y la participación ciudadana.

El marco normativo que respalda la elaboración de este Plan está fundamentado en diversas leyes y regulaciones nacionales y locales que buscan garantizar la correcta implementación de las TIC en el sector público. Entre las principales normativas se destacan:

Ley 1341 de 2009: "Por la cual se regula el acceso a Internet y se dictan otras disposiciones", que establece lineamientos para el uso adecuado de las TIC en Colombia.

Ley 1712 de 2014: "Por la cual se regula el derecho de acceso a la información pública", que promueve la transparencia gubernamental a través de las plataformas digitales.

Calle 14 N° 10 - 30 Palacio Municipal / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba
NIT. 800.096.777-8

Secretaría de
EDUCACIÓN

Ley 1581 de 2012: "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", que asegura la protección de la información y la privacidad de los ciudadanos.

Decreto 1078 de 2015: "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", que establece las directrices para la gestión de las TIC en las entidades públicas.

Política Pública de Gobierno Digital: A través de la cual se promueve la integración y digitalización de los procesos de gobierno en todos los niveles administrativos.

Este marco normativo, en conjunto con los principios de gobernanza digital, asegura que el PETI de la Alcaldía de Sahagún sea desarrollado de manera alineada con las mejores prácticas internacionales y con el cumplimiento de las leyes que regulan el uso de las TIC en Colombia. Además, el PETI tiene como objetivo promover una cultura organizacional innovadora, que facilite la integración de la tecnología en los servicios municipales, y fomente una interacción más eficiente y transparente entre la administración y los ciudadanos.

En este sentido, el presente Plan no solo se concibe como una herramienta para la mejora de los procesos internos de la Alcaldía, sino como un compromiso con la modernización del municipio y la inclusión digital de sus habitantes, garantizando así un futuro más competitivo, participativo y sostenible.

1. OBJETIVO DEL PETI

El objetivo principal del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Alcaldía de Sahagún es establecer un conjunto de directrices estratégicas, operativas y tecnológicas que permitan la optimización, modernización y sostenibilidad de los servicios públicos a través del uso eficiente y responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). El PETI tiene como fin transformar la gestión pública del municipio, mejorando la transparencia, la eficiencia operativa y la relación entre la administración municipal y los ciudadanos, garantizando un gobierno más accesible, participativo e innovador.

De manera específica, el PETI tiene los siguientes objetivos:

Calle 14 N° 10 - 30 Palacio Municipal / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA

- Optimizar la infraestructura tecnológica del municipio, mejorando la conectividad, los equipos y los sistemas informáticos utilizados en la alcaldía.
- Fortalecer la capacitación y formación continua de los servidores públicos en el uso de herramientas digitales, con el fin de mejorar su desempeño y eficiencia.
- Fomentar la interoperabilidad entre los sistemas y plataformas tecnológicas existentes, a fin de lograr una integración efectiva de la información y un flujo más ágil en los procesos administrativos.
- Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas mediante la implementación de plataformas digitales que faciliten el acceso a la información pública de forma clara, accesible y en tiempo real.
- Promover la participación ciudadana a través de la creación de canales digitales efectivos que permitan a los habitantes de Sahagún interactuar de manera más directa y activa con la administración municipal.

2. ALCANCE DEL PETI

El alcance del PETI se extiende a todas las áreas de la Alcaldía de Sahagún que involucren el uso de las TIC, tanto en los procesos internos como en los servicios ofrecidos a los ciudadanos. Esto incluye, pero no se limita a:

- **Infraestructura tecnológica:** Se trabajará en la actualización y expansión de la infraestructura tecnológica municipal, incluyendo redes de comunicación, equipos informáticos y plataformas digitales que garanticen la conectividad y el funcionamiento adecuado de los servicios.
- **Sistemas de gestión interna:** El PETI abordará la mejora de los sistemas administrativos y de gestión de la Alcaldía, optimizando los procesos de atención al público, gestión financiera, recursos humanos, y archivo documental, entre otros.
- **Transparencia y acceso a la información:** Se establecerán mecanismos digitales para asegurar que los ciudadanos puedan acceder de manera sencilla a la información

pública relevante, como presupuestos, gastos, proyectos y decisiones administrativas.

- **Servicios al ciudadano:** El PETI impulsará el desarrollo de plataformas digitales que faciliten la interacción de los ciudadanos con la alcaldía, como la consulta y pago de impuestos, solicitud de servicios, presentación de quejas o sugerencias, entre otros.
- **Capacitación y gestión del conocimiento:** Se implementarán programas de formación para los servidores públicos de la alcaldía, orientados a la integración efectiva de las TIC en sus actividades diarias, así como al desarrollo de competencias digitales clave.
- **Estrategias de gobernanza digital:** El PETI promoverá la adopción de políticas y marcos normativos que guíen el uso de las TIC dentro de la alcaldía, alineándose con las disposiciones legales nacionales y locales que regulan el uso de la tecnología en el sector público.
- El PETI de la alcaldía de Sahagún tendrá un enfoque integral que abarque no solo la mejora de los procesos internos de la administración, sino también la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, contribuyendo a una gestión más inclusiva, eficiente y responsable.

3. CONTEXTO NORMATIVO

Marco Normativo	Descripción
Decreto 1151 de 2008	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones
Ley 1955 del 2019	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones

Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 2294 de 2023	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida"
Ley 962 de 2005	El artículo 14 lo siguiente "Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario. Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite".

Decreto 1413 de 2017	En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales
Decreto 2150 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 4485 de 2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

Decreto 235 de 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Decreto 2433 de 2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.

Decreto 728 2016	Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico
Decreto 728 de 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.

Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 2106 del 2109	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva
Decreto 620 de 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"
Resolución de 2017 2710	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
Resolución de 2015 3564	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Resolución 2015 3564	Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados)
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
CONPES 3292 de 2004	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.

Conpes 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
Conpes 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atender contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo
Conpes 3975	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
Circular 02 de 2019	Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
Directiva 02 2019	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones

Tabla 1. Marco normativo

4. MOTIVADORES ESTRATÉGICOS

Los motivadores estratégicos de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para un municipio como Sahagún, Córdoba, son factores clave que impulsan la necesidad de implementar una estrategia de TIC en la gestión pública. A continuación, te presento una propuesta de motivadores estratégicos que podrían ser relevantes para el PETI de la Alcaldía de Sahagún:

1. **Mejora en la Gestión Pública y la Eficiencia Administrativa** La adopción de TIC permite modernizar los procesos administrativos de la Alcaldía, lo cual se traduce en una mayor eficiencia operativa y reducción de tiempos en trámites y servicios. A través de la digitalización y automatización de procesos, se mejora la agilidad de las gestiones internas y la calidad en el servicio al ciudadano, optimizando recursos y reduciendo costos operativos.
2. **Acceso y Transparencia en la Información Pública** Un motivador clave es la necesidad de garantizar la **transparencia** y el acceso a la información pública, en cumplimiento con la **Ley 1712 de 2014** sobre el derecho de acceso a la información pública. El PETI busca implementar plataformas digitales que faciliten la consulta y seguimiento de decisiones gubernamentales, presupuestos, proyectos y gestión de recursos, lo que aumenta la confianza de la ciudadanía en la administración pública.
3. **Participación Ciudadana y Gobernanza Digital** Promover una mayor **participación ciudadana** es fundamental para mejorar la democracia y fortalecer el vínculo entre la Alcaldía y los ciudadanos. El PETI buscará fomentar la **gobernanza digital**, creando espacios virtuales de consulta, participación y retroalimentación directa de la ciudadanía. Esto no solo incrementa la inclusión de los habitantes de Sahagún, sino que también refuerza la rendición de cuentas del gobierno local.
4. **Inclusión Digital y Desarrollo Sostenible** La promoción de la **inclusión digital** es esencial para garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su nivel socioeconómico, tengan acceso a las herramientas digitales y los servicios públicos en línea. Además, el PETI busca contribuir al desarrollo sostenible del municipio, utilizando las TIC para promover soluciones ecológicas, mejorar la educación digital y fomentar prácticas amigables con el medio ambiente.

5. **Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica** La modernización de la infraestructura tecnológica del municipio es otro motivador estratégico esencial. El PETI busca actualizar y fortalecer la infraestructura de conectividad, redes de datos y sistemas de gestión, para asegurar que las herramientas digitales sean efectivas, seguras y accesibles tanto para los servidores públicos como para la ciudadanía.
6. **Cumplimiento de la Normativa y Regulaciones Nacionales** La implementación del PETI responde a la necesidad de cumplir con las normativas nacionales, como la **Ley 1341 de 2009**, que regula las TIC en Colombia, y las políticas de **gobierno digital** establecidas por el gobierno central. A través del PETI, la Alcaldía de Sahagún puede alinearse con las estrategias de digitalización y mejorar la interoperabilidad con otros entes gubernamentales.
7. **Adaptación a la Era Digital y Competitividad Local** El PETI responde a la necesidad de que el municipio se adapte a los avances tecnológicos globales, permitiendo una **competitividad local** basada en la innovación y el uso eficiente de las TIC. Esta adaptación no solo permite una mejor gestión de los recursos, sino que también coloca a Sahagún en una posición favorable para atraer inversiones y generar oportunidades de desarrollo económico local a través de la digitalización.
8. **Fortalecimiento de la Seguridad y Protección de Datos** La protección de la información y la seguridad digital son motivadores clave, dado el creciente uso de plataformas digitales y la gestión de grandes volúmenes de datos. El PETI busca implementar medidas robustas para asegurar la protección de los datos personales de los ciudadanos, en cumplimiento con la **Ley 1581 de 2012** sobre la protección de datos personales.
9. **Fomento de la Innovación y Transformación Digital** El PETI busca no solo optimizar los procesos existentes, sino también fomentar una **cultura de innovación** dentro de la Alcaldía. Esto incluye la implementación de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, el análisis de datos y las plataformas de colaboración digital, que permitirán transformar los servicios públicos y ofrecer soluciones más efectivas y adaptadas a las necesidades de la comunidad.

4.1 ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

- Misión

Con el respaldo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), transformar la gestión pública local mediante la integración y optimización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con el fin de mejorar la eficiencia administrativa, garantizar la transparencia, promover la participación ciudadana y fomentar la inclusión digital. Buscamos ofrecer servicios públicos más accesibles, ágiles y sostenibles, impulsando un gobierno más cercano, innovador y responsable que responda de manera efectiva a las necesidades de la comunidad.

- Visión

Para el año 2030, el municipio de Sahagún será un referente en **gobernanza digital**, con una **infraestructura tecnológica moderna y segura**, que permita una gestión pública transparente, eficiente e inclusiva. Seremos un ejemplo de **innovación y desarrollo sostenible** en el uso de las TIC, promoviendo la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y fortaleciendo la confianza en la administración pública. Con el apoyo del PETI, Sahagún alcanzará una administración pública digitalizada, capaz de proporcionar servicios de calidad que mejoren la calidad de vida de los habitantes y promuevan el progreso del municipio.

4.2 La Política de Gobierno Digital

El motivador de la Política de Gobierno Digital impulsa la generación de iniciativas del PETI que benefician de manera directa la experiencia de los ciudadanos y organizaciones en el acceso y uso de los diferentes Servicios y Trámites de la Entidad.

Los propósitos son los grandes enfoques para la implementación de la política de Gobierno Digital, orientados hacia la satisfacción de necesidades y solución de problemáticas tanto en el Estado como en los ciudadanos. En concordancia con lo anterior, los propósitos de la política son los que indica la siguiente tabla:¹

¹ Manual de Gobierno Digital, Decreto 1008, Mintic

Nombre	Descripción
Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad	Consiste en poner a disposición de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, trámites y servicios del Estado que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información, que estén alineados con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI) y que hagan uso de los servicios de autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, a fin de que éstos sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.
Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información	consiste en desarrollar procesos y procedimientos que hagan uso de las tecnologías de la información, a través de la incorporación de esquemas de manejo seguro de la información y de la alineación con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), a fin de apoyar el logro de las metas y objetivos de la entidad.
Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información	consiste en mejorar la toma de decisiones por parte de la entidad, ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a partir del uso y aprovechamiento de datos que incorporan estándares de calidad y seguridad en su ciclo de vida (generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, compartición, entrega, intercambio y eliminación).
Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto	consiste en lograr una injerencia más efectiva en la gestión del Estado y en asuntos de interés público por parte de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar la gobernanza en la gestión pública, a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales.

Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	consiste en promover el co-diseño y la implementación de iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, por parte de entidades públicas y diferentes actores de la sociedad, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible, a través del uso y aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva.
--	---

Tabla 2. Propósitos de la Política de Gobierno Digital

4.2.1 Contextualización de las tendencias tecnológicas

Las organizaciones en general se enfrentan de manera constante con problemas y necesidades en sus procesos y flujos de valor que entregan productos y Servicios a sus clientes. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones evolucionan a un ritmo constante con el propósito de satisfacer de manera eficaz esas nuevas necesidades. Por lo anterior, es indispensable tener un contexto sobre las tendencias tecnológicas que pueden impactar de manera positiva las capacidades institucionales y el cumplimiento de la estrategia organizacional.

A continuación, se listan algunas de las tendencias tecnológicas que pueden proporcionar un beneficio a los propósitos que persigue la organización.

Nombre	Descripción
Aplicaciones móviles	Es un software diseñado para funcionar en dispositivos móviles
Uso de nube- Software como servicio	Es un software provisto por un tercero, el cual éste se encarga de todos los aspectos relacionados con el suministro y la administración del hardware, software de ejecución y el software entregado al cliente final. El cliente por lo general paga una suscripción periódica por el derecho a usar este software bajo ciertas condiciones
Uso de nube- Plataforma como servicio	Es un software de implementación y ejecución (servidores web, servidores de aplicaciones, etc.) provisto por un tercero, el cual éste se encarga de todos los aspectos relacionados con el suministro y la administración del hardware y el software de implementación y ejecución.

	El cliente por lo general paga una suscripción periódica por el derecho a usar este software bajo ciertas condiciones
Uso de nube- Infraestructura como servicio	Es infraestructura provista por un tercero, el cual éste se encarga de todos los aspectos relacionados con el suministro y la administración del hardware. El cliente por lo general paga una suscripción periódica por el derecho a usar esta infraestructura de hardware bajo ciertas condiciones
Automatización de procesos con motor BPM (Business Process Manager)	Es un software que permite diseñar de manera gráfica flujos de proceso, y así mismo, es capaz de interpretar la definición de este flujo y proveer un entorno para su ejecución.
Automatización de procesos con motor RPA (Robotic Process Automation)	Es un software robot que emula las interacciones humanas con las soluciones tecnológicas, logrando automatizar actividades de un proceso.
Software para análisis de datos descriptivo	Las soluciones de analítica descriptiva consisten en almacenar y realizar agregaciones de datos históricos, visualizándolos de forma que puedan ayudar a la comprensión del estado actual y pasado del negocio ² .
Software para análisis de datos predictivo	Las soluciones de analítica predictiva permiten realizar un análisis avanzado que utiliza datos nuevos e históricos para predecir la actividad futura, el comportamiento y las tendencias ³ .
Software para análisis de datos cognitivo	Las soluciones de Análisis Cognitivo permiten usar un método de análisis de naturaleza cualitativa que permite caracterizar la actividad cognitiva subyacente al desempeño de un individuo o grupo de individuos cuando se enfrentan a una tarea determinada, así como caracterizar la tarea misma ⁴ .
Blockchain	un sistema en el que se mantiene un registro de las transacciones realizadas en varias computadoras que están vinculadas en una red peer to peer. Es la tecnología en la cual funcionan las criptomonedas.
Gestión y análisis de datos estructurados (Motores ETL-ELT, Bodegas de datos y datamarts)	ETL-ELT: Herramientas de software que permiten manejar el flujo de integración de grandes volúmenes de datos Bodegas de datos- Datamart: repositorios diseñados para consolidar los datos que son sujetos a ser explotados a través de soluciones analíticas.

² Instituto de ingeniería del conocimiento

³ Search Datacenter

⁴ Revistas Javeriana

Gestión y análisis de datos no estructurados (documentos, audios, videos) con Big Data	Solución para gestionar grandes volúmenes de datos de naturaleza estructurada y no estructurada (videos, audios, documentos, señales, etc.)
Herramientas de gestión de calidad de datos	Soluciones de software para programar tareas de limpieza y transformación de datos
Bases de datos NoSQL (Not Only SQL)	Repositorios que permiten almacenar datos estructurados y no estructurados.
Arquitectura de sistemas orientada a servicios SOA	Estilo de Arquitectura donde la interoperabilidad se basa en el intercambio de información a través de servicios
Arquitectura de sistemas orientada a Microservicios	Estilo de Arquitectura que alienta la construcción de aplicaciones autónomas en sus recursos físicos y lógicos, aumentando de manera considerable las capacidades de escalabilidad, mantenibilidad, integración y despliegue continuos
Máquinas virtuales (Virtualización de hardware)	Tecnología que permite a nivel de software emular las funciones provistas por un hardware
Virtualización de sistema operativo en contenedores (Docker)	Tecnología que permite a nivel de software emular las funciones provistas por un Sistema Operativo de un hardware
Metodologías ágiles	Metodología que permite la entrega rápida de resultados a través de prácticas ágiles, promoviendo en gran medida la interacción humana, así como la entrega constante de productos y retroalimentación temprana de los resultados generados.
Devops	es una práctica de ingeniería de software que tiene como objetivo unificar el desarrollo de software (Dev) y la operación del software (Ops). La principal característica del movimiento DevOps es defender enérgicamente la automatización y el monitoreo en todos los pasos de la construcción del software, desde la integración, las pruebas, la liberación hasta la implementación y la administración de la infraestructura.
Arquitectura Empresarial con el marco TOGAF 9.2	Marco de trabajo que permite realizar ejercicios de Arquitectura Empresarial
Gobierno y Gestión de TI con el marco COBIT 2019	Es el Marco de Referencia más usado en el mundo en el cual se integran las mejores prácticas en Gobierno TI y Gestión TI
Gestión de servicios de TI con el marco ITIL v4	Es un marco de referencia en el cual se integran las mejores prácticas en la conformación y gestión de Servicios de TI

Tabla 3. Tendencias tecnológicas

5. CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE SAHAGÚN

El PETI tiene como objetivo mejorar la participación ciudadana y la transparencia en la gestión municipal. Esto se logra mediante plataformas digitales que permitan una mayor interacción entre los ciudadanos y la Alcaldía, facilitando la presentación de quejas,

sugerencias y propuestas. Además, el uso de tecnologías de datos abiertos contribuye a una mayor rendición de cuentas por parte de la administración local, generando confianza entre la población.

Entre los principales servicios digitales, ofrecidos a la población, se tienen:

- Trámites, consultas y servicios de la Secretaría de Hacienda.
- Trámites, consultas y servicios de la Secretaría de Educación.
- Trámites, consultas y servicios de la Secretaría de Obras Públicas.
- Consultas y servicios de la Secretaría de Salud.
- Trámites y consultas y servicios de la Secretaría de Planeación (Incluye Sisbén y programas sociales).
- Consultas sobre la Secretaría de Tránsito.
- Consultas y trámites sobre la Secretaría de Gobierno.
- Solicitud de servicios a la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA.
- Pagos de impuestos a través de PSE.

5.1 SERVICIOS Y TRÁMITES INSTITUCIONALES

ID	Nombre	Usuarios	Canal de solicitudes
SVT-001	Pago Impuesto Predial	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-002	Pago Industria y Comercio	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-003	Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web

SVT-004	Liquidación impuesto Predial	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-005	Retención en la fuente e ICA	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-006	Corrección de errores e inconsistencias en las declaraciones y recibos de pago	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-007	Consulta y/o Actualización de SISBEN	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-008	Certificado de estratificación Económica	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-009	Paz y Salvo	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-010	Certificado Antecedentes Fiscales Persona Natural	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-011	Solicitud de permiso para movilización dentro y fuera del municipio	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-012	Inscripción de Propiedad Horizontal	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-013	Inscripción Representante Legal de Propiedad Horizontal	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-014	Aprobación de Planos Propiedad Horizontal	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-015	Trámite de licencia de construcción	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-016	Ingreso solidario	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web

SVT-017	Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-018	Certificado de Residencia	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico

			Página Web
SVT-019	Asignación Nomenclatura	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-020	Concepto de Uso de Suelo	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-021	Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-022	Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados.	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-023	Registro de ejemplares caninos potencialmente peligrosos.	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-024	Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de promocionales	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-025	Permiso para demostraciones públicas de pólvora, artículos pirotécnicos o fuegos artificiales.	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web

Tabla 4. Trámites y Servicios virtuales de la Alcaldía de Sahagún

6. ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El desarrollo del dominio de estrategia de TI debe permitir el despliegue de una estrategia de Tecnología alineada con los objetivos estratégicos y metas de la entidad que garanticen la generación de valor estratégico con Tecnología.

6.1 MISIÓN DE T.I.

Proporcionar Servicios de Tecnologías de Información oportunos y de calidad, aportando a la eficiencia operacional y a la mejora de la experiencia de los ciudadanos y organizaciones con el acceso y uso de los Servicios Institucionales.

6.2 VISIÓN DE T.I.

Lograr que, en 2030, la Entidad sea reconocida por la adopción de las tendencias tecnológicas que permitan a los ciudadanos y organizaciones obtener una experiencia satisfactoria en el acceso y uso de los Trámites y Servicios por canales digitales.

6.3 OBJETIVOS DE TI

- Usar las nuevas tendencias tecnológicas de la Transformación Digital para generar Servicios institucionales y trámites más eficientes y accesibles por canales digitales.
- Agilizar la realización de los procesos críticos de la Entidad a través de la automatización de tareas y adopciones de metodologías ágiles.
- Eliminar o mitigar el riesgo de obsolescencia en los activos de TI.
- Optimizar las inversiones en TI a través del uso de la nube.
- Fortalecer la capacidad de gestión y explotación de los activos de datos.
- Fortalecer las habilidades de talento humano para contratar y supervisar los proveedores de TI.
- Fortalecer la capacidad de Gobierno de TI a través de las adopciones de marcos de referencia de Gobierno y Gestión de TI.
- Fortalecer las capacidades de intercambio de información con otras organizaciones.
- Proveer mecanismos que aseguren en las soluciones de TI la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información crítica y sensible.

7. SERVICIOS DE TI

Un Servicio de TI es un beneficio de Tecnologías de la Información brindado a las dependencias de una organización o a clientes externos, donde se asume por parte del proveedor del servicio toda la complejidad relacionada con la ejecución de actividades requeridas, la gestión de recursos y la asunción de los riesgos derivados.

A continuación, se listan los Servicios de TI provistos a los usuarios de la entidad:

ID	Servicio	Descripción	Tipo	Usuarios	Horario	Observación
SER-001	Acceso a internet por WIFI	Acceso a la red de colaboradores de la Entidad de manera inalámbrica a través de dispositivos móviles y computadores portátiles. La velocidad de 100 Mgb de bajada, 20 Mgb de subida y soporta máximo 50 usuarios conectados concurrentemente	Conectividad	Funcionarios y contratistas	24 horas / 7 días a la semana	Protegida por contraseña
SER-002	Acceso a internet	Acceso a internet. La velocidad de 100 Mgb de bajada, 20 Mgb de subida.	Conectividad	Funcionarios y contratistas	24 horas / 7 días a la semana	Conexión a Switch 24 puertos
SER-003	Correo electrónico	Basado en Microsoft Office 365 con un buzón de almacenamiento de 15GB y acceso desde el cliente Microsoft Outlook o a través del navegador web (OWA). Basado en G-Suite Gmail de Google con un buzón de almacenamiento de 30GB, almacenamiento en drive y acceso a aplicaciones de ofimática de Google	Software y aplicaciones	Funcionarios y contratistas	24 horas / 7 días a la semana	50 correos institucionales

SER-004	capacitación en uso de las soluciones de TI	Servicio que suministra capacitación y entrenamiento sobre las funciones de los sistemas de información que maneja la entidad.	Asesoría y consultoría	Funcionarios y contratistas	Horas promedio mes 10	De acuerdo con disponibilidad
SER-005	Plataforma de mesa de servicio	Plataforma para registro, consulta y respuesta de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Aplicación	Software y aplicaciones	Funcionarios y contratistas	Lunes a viernes, de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.	Soporte técnico

SER-006	Antivirus	Software que detecta y elimina virus informáticos y otras amenazas informáticas en la red, sistemas de información, PC, dispositivos móviles y demás	Seguridad	Funcionarios y contratistas	24 horas / 7 días a la semana	Activación anual
SER-007	Gestión de equipos de cómputo y periféricos	Adquisición, instalación, configuración y mantenimientos preventivos y correctivos de hardware y software base de los equipos asignados a los funcionarios y contratistas de la Entidad	Instalación de periféricos	Funcionarios y contratistas	Lunes a viernes, de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.	Ingeniero de Sistemas
SER-008	Instalación de software en Equipos de computo	Instalación de software por demanda en los equipos de cómputo de los funcionarios o contratistas	Software y aplicaciones	Funcionarios y contratistas	Lunes a viernes, de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.	Ingeniero de Sistemas

SER-009	Videollamadas	Acceso de servicio de video llamada a través de (Teams, Meets, Zoom, etc.)	Aplicaciones - Comunicaciones	Funcionarios y contratistas	24 horas / 7 días a la semana	Plataforma Meet
SER-010	Página web institucional	Sitio web institucional disponible a los ciudadanos que integra información sobre servicios institucionales, trámites, noticias, eventos de interés, políticas y normatividad.	Software y aplicaciones	Ciudadanos, organización es externas, funcionarios y contratistas	24 horas / 7 días a la semana	Correo electrónico

SER-011	Configuración de ambientes de desarrollo, pruebas, capacitación y preproducción	Preparación y configuración de ambientes para desarrollos, procesos de aseguramiento de calidad y capacitaciones en los diferentes sistemas de información	Software y aplicaciones	Funcionarios y contratistas del área de TI	24 horas / 7 días a la semana	Ingeniero de sistemas
SER-012	Adquisición de licencias de software	Servicio de adquisición de licencias de software requeridas para usar en los diferentes procesos de la organización	Software y aplicaciones	Funcionarios	DE 8:00 AM A 4:00 PM	Suministros / Almacén
SER-013	Almacenamiento de datos e información	Servicio que se encarga de almacenar datos e información en repositorios y bases de datos	Software y aplicaciones	Funcionarios	24 horas / 7 días a la semana	Suministros / Almacén

SER-014	Respaldo y recuperación de datos e información	Servicio que se encarga de generar respaldo de datos, así como la recuperación de estos en caso de pérdida o alteración indebida	Software y aplicaciones	Funcionarios	24 horas / 7 días a la semana	Suministro / Almacén
SER-015	Pruebas de vulnerabilidades	Servicio que se encarga de realizar pruebas de vulnerabilidades a la arquitectura de TI	Seguridad	Entidad	A demanda	Ingeniero de sistemas
SER-016	Versionamiento de fuentes de desarrollo	Servicio que se encarga de generar versionamiento del código de software generado en las distintas actividades de desarrollo de software	Software y aplicaciones	Funcionarios y contratistas del área de TI	24 horas / 7 días a la semana	Ingeniero de sistemas
SER-017	Gestión de identidades	Servicio que permite asignar recursos organizacionales a los funcionarios y contratistas de la entidad, así mismo, provee los mecanismos de autenticación y autorización para el acceso a estos recursos	Ingeniero de sistemas	Entidad	24 horas / 7 días a la semana	Ingeniero de sistemas
SER-018	Hosting	Servicio de alojamiento de componentes de software en Servidores físicos o virtuales	Software y aplicaciones	Área de TI	24 horas / 7 días a la semana	MINTIC

SER-019	DNS	Servicio que permite asignar nombre de dominio a los diferentes elementos que hacen parte de la red.	Infraestructura T.I.	Área de T.I.	24 horas / 7 días a la semana	Proveedor de internet
SER-020	Aseguramiento de la calidad del software.	Servicio que permite asegurar la calidad de las soluciones de software	Software y aplicaciones	Área de TI	A demanda	Contrato - Génesis

Tabla 5. Servicios de Tecnologías de la Información

8. NECESIDADES, HALLAZGOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

En esta sección, se identifican y analizan las necesidades, hallazgos y oportunidades de mejora que la entidad tiene actualmente y que de alguna manera pueden ser gestionados con Tecnologías de la Información, o con adopciones de Marcos de Referencia o aplicación de políticas, lineamientos y buenas prácticas.

A continuación, se presentan las necesidades hallazgos y oportunidades de mejora clasificados por los dominios de Servicios institucionales, Servicios de TI, Gestión de datos e información, Sistemas de información, construcción de software, Infraestructura tecnológica, Seguridad de la Información, Uso y apropiación, y Políticas lineamientos e instructivos.

8.1 SERVICIOS INSTITUCIONALES Y TRÁMITES

ID	Dominio	Hallazgo u oportunidad de mejora
ST01	Servicios y trámites	Se requiere implementar notificaciones automáticas del estado de los trámites y servicios a través de correo electrónico o mensaje de texto
ST02	Servicios y trámites	Se requiere mecanismo en que los ciudadanos puedan evaluar la experiencia con el trámite o servicio
ST03	Servicios y trámites	Se requiere que haya un número mayor de trámites en la página web de la Entidad
ST04	Servicios y trámites	Se requiere una aplicación móvil donde los ciudadanos puedan acceder a los servicios y trámites de la Entidad

ST05	Servicios y trámites	Se requiere reducir el uso del papel en los distintos trámites al interior de la entidad.
ST06	Servicios y trámites	Se requiere contenido audio visual en la página web que indique adecuadamente los servicios ofrecidos
ST07	Servicios y trámites	Se requiere ejecutar campañas en redes sociales y correo electrónico para la promoción del acceso de servicios y trámites por canales digitales

Tabla 6. hallazgos y oportunidades de mejora en servicios y trámites

8.2 Servicios de TI

ID	Dominio	Hallazgo u oportunidad de mejora
STI01	Servicios de TI	Se requiere software de Antivirus licenciado para equipos de cómputo.
STI02	Servicios de TI	Se requiere aumento de cuentas de correos electrónicos institucionales

Tabla 7. Hallazgos y oportunidades de mejora en Servicios de TI

8.3 GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN

ID	Dominio	Hallazgo u oportunidad de mejora
DI1	Datos e información	Se requiere migrar los datos críticos que se encuentran actualmente en hojas de cálculo a los sistemas de información para que se puedan aplicar las políticas de respaldo, disponibilidad, acceso y autorización
DI2	Datos e información	Se requiere realizar identificación, análisis y publicación de datos abiertos en el portal <i>datos.gov.co</i>

Tabla 8. Hallazgos y oportunidades de mejora en Gestión de Datos e Información

8.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ID	Dominio	Hallazgo u oportunidad de mejora
SI01	Sistemas de información	Se requiere adoptar una solución de Gestión Documental para centralizar el tratamiento a los documentos digitales de la organización, así como la configuración y Gestión de la Tabla de Retención Documental y Gestión de Expedientes

SI02	Sistemas de información	Se requiere implementar una aplicación móvil a los ciudadanos que permita acceder a los diferentes Servicios y Trámites de la Entidad.
SI03	Sistemas de información	Se requiere implementar un sitio web de intranet que permita a los colaboradores de la Entidad acceder a la información organizacional, así como los servicios internos.

Tabla 9. Hallazgos y oportunidades de mejora en Sistemas de Información

8.5 CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE

ID	Dominio	Hallazgo u oportunidad de mejora
CS1	Construcción de software	No existen políticas, principios o lineamientos de interoperabilidad entre aplicaciones
CS2	Construcción de software	No existe herramienta de control de versiones de software, lo cual conlleva a desplegar componentes de software no probados
CS3	Construcción de software	No se cuenta con documentación sobre arquitectura y diseño de las soluciones de software de la Entidad

Tabla 10 Hallazgos y oportunidades de mejora en Construcción de Software

8.6 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

ID	Dominio	Hallazgo u oportunidad de mejora
IF01	Infraestructura tecnológica	Se requiere actualizar de versión los sistemas operativos de los equipos de computo
IF02	Infraestructura tecnológica	Se requiere hacer copia en la nube los sistemas de información que actualmente dispone la Entidad
IF03	Infraestructura tecnológica	Se requiere renovar las licencias de antivirus
IF04	Infraestructura tecnológica	Se requiere renovar las licencias de firewall
IF05	Infraestructura tecnológica	Se requiere cambiar el protocolo de comunicaciones de IPV4 a IPV6

Tabla 11 Hallazgos y oportunidades de mejora en Infraestructura Tecnológica

8.7 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ID	Dominio	Hallazgo u oportunidad de mejora
SG01	Seguridad de la información	Se requiere esquema de autenticación y autorización en el acceso a las aplicaciones.
SG02	Seguridad de la información	Se requiere migración de los datos críticos de la organización que actualmente son almacenados en hojas de cálculo. Los datos deben migrarse a un sistema de información o a una base de datos que cumpla con las políticas de autenticación, autorización, respaldo e integridad.

Tabla 12 Hallazgos y oportunidades de mejora en Seguridad de la Información

8.8 USO Y APROPIACIÓN

ID	Dominio	Hallazgo u oportunidad de mejora
UA01	Uso y apropiación	Se requiere entrenamiento servicios digitales en el equipo de TI para fortalecer el Gobierno y la Gestión TI en la organización

Tabla 13. Hallazgos y oportunidades de mejora en Uso y Apropiación

8.9 POLÍTICAS, LINEAMIENTOS E INSTRUCTIVOS

ID	Dominio	Hallazgo u oportunidad de mejora
PLI01	Políticas, lineamientos e instructivos	Se requiere generación y aplicación de política para adquisición de Sistemas de Información
PLI02	Políticas, lineamientos e instructivos	Se requiere generación de instructivo de interoperabilidad de aplicaciones

Tabla 14. Hallazgos y oportunidades de mejora en Políticas, lineamientos e instructivos

9. PORTAFOLIO DE INICIATIVAS

ID	Nombre	Hallazgos u oportunidades de mejora gestionados	Estimación tiempo
----	--------	---	-------------------

INI-001	Implementación de notificaciones automáticas y encuestas de satisfacción en los Trámites y Servicios Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • ST01 Se requiere implementar notificaciones automáticas del estado de los trámites y servicios a través de correo electrónico o mensaje de texto • ST02 Se requiere mecanismo en que los ciudadanos puedan evaluar la experiencia con el trámite o servicio 	6 meses
INI-002	Habilitación de trámites y servicios en el sitio web de la Entidad o través de WhatsApp	<ul style="list-style-type: none"> • ST03 Se requiere aumento de trámites y servicios en la página web de la entidad • ST11 Se requiere ejecutar campañas en redes sociales y correo electrónico para la promoción del acceso de servicios y trámites por canales digitales 	6 meses
INI-003	Implementación de una aplicación móvil de la Entidad de acceso a trámites y servicios institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • ST04 Se requiere una aplicación móvil donde los ciudadanos puedan acceder a los servicios y trámites de la Entidad 	6 meses
INI-004	Implementación de tablero de control de desempeño en los Servicios institucionales y Trámites	<ul style="list-style-type: none"> • SI03 Se requiere adoptar una solución de analítica de datos que permita gestionar los datos y generar reportes, informes, tableros de control y análisis descriptivo y predictivo de los datos 	3 meses
INI-005	Automatización de actividades en trámites y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • ST06 Se requiere automatizar las actividades relacionadas con trámites y servicios. • ST07 Se requiere reducir el uso del papel en trámites. 	12 meses
INI-006	Implementación de estrategias de Marketing digital para mejorar la experiencia de los ciudadanos con los canales digitales de la Entidad	<ul style="list-style-type: none"> • ST03 Se requiere realizar mediciones sobre la interacción de los ciudadanos con la página web • ST11 Se requiere ejecutar campañas en redes sociales y correo electrónico para la promoción del acceso de servicios y trámites por canales digitales • ST11 Se requiere atención de trámites y servicios a través de las redes sociales Twitter y Facebook 	5 meses
INI-007	Aumento de cuentas de correo electrónico	<ul style="list-style-type: none"> • STI02 <u>No se cuenta con las cuentas de correo suficientes para los nuevos contratistas que ingresan a la entidad</u> 	4 meses
INI-008	Adquisición e instalación de software de Antivirus en los PC y en los Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> • STI07 Se requiere licencias de software de antivirus para los PC de los funcionarios y contratistas 	2 meses
INI-009	Actualización de los PC que tienen problemas de capacidad de procesamiento y obsolescencia	<ul style="list-style-type: none"> • STI09 <u>Los PC de los funcionarios y contratistas sufren de lentitud al ejecutar los programas requeridos para su trabajo</u> 	5 meses
INI-010	Aplicación de solución de limpieza de datos en los Sistemas de Información y soluciones de analítica de datos	<ul style="list-style-type: none"> • DI01 <u>Existen problema de calidad de datos en la información crítica que se maneja en los Sistemas de información</u> 	3 meses

	Generación de indicadores y tablero de control para medir el desempeño de los Servicios y Trámites institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • DI02 <u>Se requiere tablero de control para medir y diagnosticar el acceso y uso de los servicios institucionales</u> • DI03 <u>Se requiere tablero de control para medir y diagnosticar el acceso y uso de los trámites institucionales</u> 	4 meses
INI-011	Generación de indicadores y tablero de control para medir el desempeño de los Servicios de TI	<ul style="list-style-type: none"> • DI04 <u>Se requiere tablero de control para medir y diagnosticar el acceso y uso de los Servicios de TI</u> 	6 meses
INI-012	Publicación de datos abiertos en el portal <i>datos.gov.co</i>	<ul style="list-style-type: none"> • DI12 <u>Se requiere realizar identificación, análisis y publicación de datos abiertos en el portal datos.gov.co</u> 	7 meses
INI-013	Entrenamiento en Gobierno y Gestión TI	<ul style="list-style-type: none"> • UA06 <u>Se requiere entrenamiento en COBIT 2019 en el equipo de TI para fortalecer el Gobierno y la Gestión TI en la organización</u> 	7 meses

10. PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

La plantilla de priorización de proyectos permite asignar la ponderación a los criterios de priorización, y así mismo, a la relación proyecto-criterio de priorización, permite asignar una calificación de 0 a 5 de la siguiente manera:

- 0 = nulo
- 1 = muy bajo
- 2 = bajo
- 3 = medio
- 4 = alto
- 5 = muy alto

La plantilla multiplica la calificación por la ponderación asignada, al final se suman los resultados parciales dando un número porcentual como resultado final.

Entre mayor sea el número, mayor prioridad tendrá ese proyecto en la hoja de ruta.

PESO PORCENTUAL	35%	20%	25%	20%	100%
------------------------	------------	------------	------------	------------	-------------

12. SEGUIMIENTO DEL PETI

Nombre	Fórmula	Máximo bueno	Mínimo bueno	Máximo medio	Mínimo medio	Negativo
Avance de ejecución de iniciativas PETI	Porcentaje de ejecución = (número de iniciativas culminadas / número de iniciativas planteadas en el PETI) * 100	100%	90%	89%	60%	59%
Porcentaje de proyectos a tiempo	Porcentaje de proyectos a tiempo = (Número de proyectos a tiempo / Número total de proyectos) * 100	100%	70%	69%	50%	49%

13. PLAN DE COMUNICACIONES

El plan de comunicaciones del PETI está dirigido a todos los directivos, jefes de oficina, asesores, funcionarios y contratistas, con el fin de socializar su contenido y su impacto en la entidad, generando interés, motivación y compromiso en cada uno de los actores para la implementación del PETI durante la vigencia 2024 – 2027.

14. GRUPOS DE INTERÉS

Grupo de interés	Necesidades de información
Despacho del alcalde	Objetivos que persigue el PETI, iniciativas y esfuerzo
Secretarios y Jefes de oficina	Objetivos que persigue el PETI, iniciativas, esfuerzo y avance de ejecución
Funcionarios	Objetivos que persigue el PETI, iniciativas
Contratistas	Objetivos que persigue el PETI, iniciativas

Tabla 17. Grupos de interés

15. ACTIVIDADES PARA LA DIVULGACIÓN

Actividad	Grupos de interés	Medio de divulgación	Responsable
Presentación y aprobación del PETI en el comité institucional de desempeño	Alcalde, Secretarios y Jefes de oficina	Videoconferencia	Área de Sistemas, oficina de Planeación, control interno, Presupuesto



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba
NIT. 800.096.777-8

Secretaría de
EDUCACIÓN

Divulgación masiva	Todos	Correo electrónico, intranet, página web	Área de Sistemas, oficina de Planeación, control interno, Presupuesto
Informar avance de ejecución del PETI	Secretarios y Jefes de oficina	Videoconferencia	Área de Sistemas, oficina de Planeación, Control Interno y Presupuesto

Tabla 18. Actividad de divulgación

Calle 14 N° 10 - 30 Palacio Municipal / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba
NIT. 800.096.777-8

Secretaría de
EDUCACIÓN

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
Enero de 2024	01	Conformación inicial de la estructura de PETI
Enero de 2025	02	Actualización de la estructura de PETI

Oscar Darío Salgado Serpa
Ingeniero de Sistemas
Alcaldía Municipal de Sahagún

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Oscar Darío Salgado Serpa – Ingeniero de Sistemas		20/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Calle 14 N° 10 - 30 Palacio Municipal / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA